

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ALHAMBRA S.A.**

*De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores realizadas en INMOBILIARIA ALHAMBRA S.A., por el ejercicio económico del 2.012.*

*Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio de la compañía, así como con los estatutos vigentes.*

*Como es de conocimiento de ustedes, señores Accionistas, en el presente año nuestra empresa realizó inició en Diciembre la inscripción en Registrador de la Propiedad de un inmueble entre los socios pero no ha realizado operaciones a causa de un entorno empresarial afectado de importantes cambios económicos.*

*Por tal motivo se reflejan resultados en negativo por cuanto la Compañía hasta la presente, no ha realizado ventas o alguna actividad que genere ingresos.*

*Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterando mi fidelidad hacia la Compañía, me suscribo de los señores Accionistas.*

*Atentamente,*

*Riguel Ramón Velasco E .*

**RAMON M. VELASCO ERAZO**

c.c. #0900136045

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDOC  
 CIUDA DE  
 APT. 1000  
 0900136045

ESTADO CIVIL Casado  
 ELENA  
 PINTO ROJAS

1947-10-10  
 GUAYAS

ESTADO CIVIL Casado  
 ELENA  
 PINTO ROJAS

INSTRUCCION PROFESION Y/O CUALIFICACION  
 BACHILLERATO COMERCIANTE  
 Y89401242

APELLIDO Y NOMBRE DEL SUJETO  
 VELASCO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ERAZO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAS  
 2011-10-21

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-10-21

0078758

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMITE NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033  
 033 - 0208 0900136045

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 VELASCO ERAZO RAMON MIGUEL

QUAYAS  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2  
 QUAYAS CANTON SUFRE -

CANTON PARRROQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA